

ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS

**Primer Trimestre
Ejercicio 2016**

Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California.

INTRODUCCIÓN

La información Financiera que se presenta tuvo como base principal el apego a lo estipulado en la Ley Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y su Reglamento, así como lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, ha tenido como función principal el apoyo al Poder Judicial en los programas relacionados con la formación y actualización y especialización profesional del personal del Poder Judicial y un programa de estímulos económicos quienes desempeñan funciones jurisdiccionales, mismas que no se encuentran contenidos en el presupuesto autorizado del Poder Judicial. Estos programas se sustentan en la normatividad y lineamientos establecidos en los procedimientos administrativos autorizados.



a) NOTAS DE DESGLOSE

l) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

1.1.1 Efectivo y Equivalentes

\$ 401,318,673.42

1) EFECTIVO

\$ 146,239.98

a) Fondo Fijo Cajas Auxiliares

\$ 6,239.98

DEPENDENCIA	MONEDA	IMPORTE
Mexicali- Juzgados Civiles	M.N.	\$ 1,100.00
Tijuana - Juzgados Civiles	M.N.	1,999.98
Ensenada - Juzgados Civiles	M.N.	550.00
Ensenada - Juzgados Penales	M.N.	500.00
Playas de Rosarito	M.N.	300.00
Guadalupe Victoria	M.N.	300.00
Ciudad Morelos	M.N.	300.00
San Felipe	M.N.	300.00
San Quintin	M.N.	300.00
Centro de copiado- Mexicali	M.N.	140.00
Mexicali- Nuevo Sistema Justicia Penal	M.N.	150.00
Tecate	M.N.	300.00

b) Fondo Fijo - Pensiones Alimenticias

\$ 140,000.00

DEPENDENCIA	MONEDA	IMPORTE
Mexicali- Juzgados Civiles	M.N.	\$ 30,000.00
Mexicali - Juzgados Penales	M.N.	30,000.00
Tijuana - Juzgados Civiles	M.N.	20,000.00
Tijuana - Juzgados Penales	M.N.	20,000.00
Ensenada - Juzgados Civiles	M.N.	20,000.00
Ensenada - Juzgados Penales	M.N.	20,000.00

MP



FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros
al 31 de Marzo de 2016



2) BANCOS/TESORERIA \$ 791,568.97

Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe
Cheques				
Banamex	Recursos Propios	Cheques	N/A	M.N. - 3,906.29
BBVA Bancomer	Recursos Propios	Cheques	N/A	M.N. 338,366.61
Cheques				
Banamex	Recursos Propios	Cheques	N/A	Dolares 2,456.01
BBVA Bancomer	Recursos Propios	Cheques	N/A	Dolares 454,652.64

334,460.32

457,108.65

3) INVERSIONES TEMPORALES \$ 16,977,572.31

Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe
Inversion				
BBVA Bancomer	Recursos Propios	Inversion	N/A	M.N. 16,977,572.31

4) DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS \$ 383,392,575.16

Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe
Cheques				
Banamex	Recursos Ajenos	Cheques	N/A	M.N. 3,691,012.33
HSBC	Recursos Ajenos	Cheques	N/A	M.N. 346,464.60
BBVA Bancomer	Recursos Ajenos	Cheques	N/A	M.N. 2,040,806.63
Inversion				
Banamex	Recursos Ajenos	Inversion	N/A	M.N. 28,152,440.15
BBVA Bancomer	Recursos Ajenos	Inversion	N/A	M.N. 262,087,788.62
Cheques				
Banamex	Recursos Ajenos	Cheques	N/A	Dolares 192,520.51
Complementaria Dolares				3,128,631.56
BBVA Bancomer	Recursos Ajenos	Cheques	N/A	Dolares 4,854,987.90
Complementaria Dolares				78,897,922.86

296,318,512.33

87,074,062.83

MP



5) Otros Efectivos y Equivalentes

10,717.00

Cuenta	Tipo	Plazo	Moneda	Importe
Caja General	Depositos en Transito	N/A	M.N.	10,717.00

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$	642,636.28
Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo		36,381.26
1) Deudores Diversos	35,257.22	
2) Funcionarios y Empleados	1,124.04	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		461,233.03
3) Intereses	461,233	
Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes		145,021.99
4) Poder Judicial-Intercuentas	145,021.99	

Los montos registrados en este rubro que se encuentran pendientes de cobro a la fecha no tienen una antigüedad mayor a un año, en apego a los lineamientos establecidos para su cobro. Asimismo, no se encuentran sujetos a ningún tipo de juicio.

NOTAS:

1, 2, 3,4) Adeudos que se cancelan en el 2do. Trimestre 2016.

1.1.9 Otros Activos Circulantes

Valores en Garantía	\$	33,022.90
---------------------	-----------	------------------

Estos importes corresponden a Depósitos en Garantía por el concepto de Arrendamiento de Edificios y Energía Eléctrica.

MP



FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros
al 31 de Marzo de 2016



1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Depreciacion Acumulada de Bienes Inmuebles

	\$	5,367,556.87
	\$	2,725,033.32
Valor Actual de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construccion en Proceso:	\$	2,642,523.55

RUBRO	HISTÓRICO	ACTUALIZACION VALOR CATASTRAL	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION EJERCICIO	VALOR ACTUAL
1.2.3.3 EDIFICIOS NO HABITACIONALES					
JUZGADOS GUADALUPE VICTORIA	296,194.98	0.00	200,971.15	2,468.28	92,755.55
EDIFICIO JUZGADOS PENALES ENSENADA	5,071,361.89	0.00	2,479,332.53	42,261.36	2,549,768.00
Total Edificios No Habitacionales	5,367,556.87	0.00	2,680,303.68	44,729.64	2,642,523.55

1) Bienes Inmuebles: Los edificios se depreciaron al 3.33%.

MP



FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros
al 31 de Marzo de 2016



1.2.4 Bienes Muebles

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

\$	6,038,558.06
\$	5,645,459.06
Valor Actual de Bienes Muebles: \$	393,099.00

1. El Método de Depreciación a los Bienes Muebles utilizado es el de Línea Recta. Los criterios de aplicación fueron de acuerdo a las tasas publicadas en el documento emitido con fecha 15 de Agosto de 2012, Parámetros de Estimación de Vida Útil.
2. Los bienes muebles con que cuenta el Poder Judicial se encuentran en condiciones aceptables de uso.
3. Si su estado presenta deterioro significativo se aplicara el procedimiento de baja de los mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos.

RUBRO	HISTÓRICO	REVALUO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DEPRECIACION EJERCICIO	%	VALOR ACTUAL
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	2,757,840.16	1,061,265.32	3,444,680.58	68,703.35	10	305,721.55
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	548,702.02	73,869.85	622,480.04	-	33.33	91.83
ADQUISICION DE IMPRESOR	142,716.11	13,426.92	156,109.37	-	33.33	33.66
EQ. DE COMPUTO DIVERSO	268,665.19	40,089.68	303,856.37	1,218.60	33.33	3,679.90
OTROS MOBILIARIOS Y EQ. DE ADMINISTRACION	174,375.19	70,470.73	209,702.56	4,119.46	10	31,023.90
EQUIPOS Y APARATOS AUDISIVUALES	66,855.21	37,528.00	93,061.75	1,337.01	33.33	9,984.45
EQ. MEDICO Y DE LABORATORIO	20,508.31	8,203.81	26,655.41	512.25	20	1,544.46
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	197,042.09	58,660.53	251,000.88	2,349.93	20	2,351.81
MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	134,274.39	53,709.75	164,959.11	3,342.09	10	19,682.94
EQ. DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	44,714.61	10,627.01	53,522.34	635.43	10	1,183.85
EQ. DE GENERACION ELECT. APARATOS Y ACCS.	14,112.39	5,644.96	18,344.55	352.68	10	1,060.12
OTROS EQUIPOS	195,801.88	39,453.95	213,621.02	4,894.28	10	16,740.53
SUMAS	4,565,607.55	1,472,950.51	5,557,993.98	87,465.08		393,099.00

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Total Depreciación Acumulada de Bienes Muebles e Inmuebles	\$	8,370,492.38
--	----	--------------

JP



FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros
al 31 de Marzo de 2016



PASIVO

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

\$ 89,110.20

Cuenta	Vencimiento	Factibilidad de Pago	Importe
Servicios Personales por pagar			\$ 34,687.03
1) Servicios Personales por pagar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	34,687.03
Retenciones y Contribuciones por Pagar			\$ 30,049.08
2) Impuestos y Cuotas por Pagar	Menor o igual a 365 días	Inmediato	30,049.08
Otras Cuentas por pagar			\$ 24,374.09
3) Prestamos Intercuentas	Menor o igual a 365 días	Inmediato	24,088.93
4) Acreedores Diversos	Menor o igual a 365 días	Inmediato	285.16

NOTAS:

- 1) Incentivo Trimestral por pagar, se cancela en el mes de Abril 2016.
- 2) Impuestos y cuotas por pagar y retenciones a cargo de empleados por concepto de ISPT y descuentos de cajas de ahorro.
- 3) Adeudos que se cancelan en el 2do. Trimestre 2016.
- 4) Adeudos por concepto de cheques de nomina cancelados por tener antigüedad mayor a tres meses.

MP



2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

\$ 380,957,588.74

MONEDA NACIONAL		\$	296,137,661.55
1)	DEPOSITOS EN CUSTODIA MONEDA NACIONAL		294,758,823.14
2)	PENSIONES ALIMENTICIAS		231,354.43
3)	CAUSIONES PAGADAS		1,005,800.00
4)	POLIZAS DE FIANZA		141,683.98
DOLARES		\$	84,819,927.19
2)	DEPOSITOS EN CUSTODIA DOLARES		4,910,111.10 1)
	CUENTA COMPLEMENTARIA		79,909,816.09

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo

\$ 2,434,701.27

CONCEPTO	IMPORTE
1) INGRESOS POR CLASIFICAR M.N.	180,850.78
2) INGRESOS POR CLASIFICAR DOLARES	137,380.06
CUENTA COMPLEMENTARIA	2,116,470.43
TOTAL DEPOSITOS EN CUSTODIA-RECURSOS AJENOS (2.1.6 + 2.1.9)	\$ 383,392,290.01



FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros
al 31 de Marzo de 2016



II) Notas al Estado de Actividades

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$ 11,318,616.37

4.1 Ingresos de Gestion

a) Productos de Tipo Corriente	3,472,283.89
b) Aprovechamientos de Tipo Corriente	7,489,932.03

4.3 Otros Ingresos y Beneficios

c) Otros Ingresos y Beneficios Varios	356,400.45
---------------------------------------	------------

b) Este rubro se integra por el ingreso recaudado correspondiente a certificaciones, servicio de fotocopiado al publico en general e ingresos por intereses.

b) Este rubro se integra por el ingreso proveniente multas y fianzas efectivas.

c) Este rubro se integra por el importe correspondiente a la fluctuacion cambiaria positiva generada en el periodo y por los cheques cancelados por haber expirado su tiempo de cobro.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS \$ 5,068,390.16

5.1 Gastos de Funcionamiento

1) Servicios Personales	\$ 4,909,084.37
-------------------------	-----------------

5.5 Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias

2) Estimacion, Depreciacion, Deterioro, Obsolescencia y Amortizacion	\$ 132,194.72
3) Otros Gastos	\$ 27,111.07

AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTION \$ 6,250,226.21

1) Se integra por el egreso correspondiente al pago de nomina a empleados del Poder Judicial.

2) Depreciacion de Bienes Muebles e Inmuebles del Poder Judicial.

3) Importe correspondiente a la fluctuacion cambiaria negativa generada en el periodo.



III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Publica

	2015	2014	VARIACION	OBSERVACION
<u>PATRIMONIO GENERADO</u>				
Resultado de Ejercicios Anteriores	13,825,378.22	10,249,581.27	3,575,796.95	La variación resulta de bajas, transferencias de activo fijo y ajustes por cancelacion y reposicion de cheques con afectacion a Ejercicios anteriores.
Revaluacion	1,472,950.51	1,482,167.26	- 9,216.75	La variación resulta de bajas, transferencias y ajustes a la revaluacion del activo fijo.
	15,298,328.73	11,731,748.53		
Resultado del Ejercicio	6,250,226.21	3,839,157.01	2,411,069.20	Resultado del Ejercicio generado por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014.
	6,250,226.21	3,839,157.01		
TOTALES	21,548,554.94	15,570,905.54		

Handwritten signature



IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2016	2015
Efectivo	146,239.98	146,239.98
Bancos/Tesorería	791,568.97	605,462.36
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	16,977,572.31	15,695,960.98
Depositos de Fondos de Terceros	383,392,575.16	366,824,238.60
Otros Efectivos y Equivalentes	10717.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 401,318,673.42	\$ 383,271,901.92

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

El Fondo Auxiliar no tuvo egresos por este concepto.

Conciliación de los Flujos de Efectivo

AHORRO DEL EJERCICIO		\$ 6,250,226.21
(+) Origen de los Recursos		\$ 19,019,647.09
Disminución de Bienes Muebles	36,617.35	
Disminución de Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes	96,658.53	
Incremento en Fondos y Bienes de Terceros en Administración	18,886,371.21	
(-) Aplicación de los Recursos		7,223,101.80
Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,528,557.38	
Disminución en Otros Pasivos a Corto Plazo	2,318,034.65	
Disminución en Resultados de Ejercicios Anteriores	263,360.06	
Disminución en Revalúos	9,216.75	
Saldo Conciliación:	\$	18,046,771.50
(+) Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$	383,271,901.92
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$	401,318,673.42

MD



V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables y
los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

Correspondiente del 1 de enero al 31 de Marzo de 2016
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		10,962,215.92
2. Más ingresos contables no presupuestarios		356,400.45
Incremento por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	<u>356,400.45</u>	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	<u>0.00</u>	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 11,318,616.37

Handwritten signature



PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros
al 31 de Marzo de 2016



1. Total de egresos (presupuestarios)	\$ 4,909,084.37
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0.00
Mobiliario y equipo de administración	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
Vehículos y equipo de transporte	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
Activos biológicos	0.00
Bienes inmuebles	0.00
Activos intangibles	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00
Compra de títulos y valores	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
Amortización de la deuda pública	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más Gasto Contables No Presupuestales	159,305.79
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	132,194.72
Provisiones	0.00
Disminución de inventarios	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00
Otros Gastos	27,111.07
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	5,068,390.16



b) NOTAS DE MEMORIA

I) Cuentas de Orden Contable	\$ 4,513,110.67
-------------------------------------	------------------------

a) Fianzas por Cobrar en Tramite	\$ 880,386.55
b) Bienes Bajo Contrato en Concesion	\$ 3,632,724.12

- a) Fianzas en tramite de cobro ante la Secretaria de Planeacion y Finanzas de Gobierno del Estado.
- b) Edificaciones del Poder Judicial en tramite de legalizar propiedad.

II) Cuentas de Orden Presupuestarias

Ley de Ingresos Estimada	\$ 40,707,721.00
Modificacs. a la Ley de Ingreso Estimada	-
Ingreso Estimado total autorizado:	\$ 40,707,721.00

Ingreso por Ejecutar	29734280.10
Ingreso Devengado	516,413.95
Ingreso Recaudado	10,457,026.95
Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Ingreso:	\$ 40,707,721.00

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 40,459,450.20
Modificacs. al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos total autorizado:	\$ 40,459,450.20

Egreso por Ejercer	0.00
Egreso Comprometido	35,550,365.83
Egreso Devengado	0.00
Egreso Ejercido	34,687.05
Egreso Pagado	4,874,397.32
Suma Cuentas de Orden Presupuestarias del Egreso:	\$ 40,459,450.20

Handwritten signature



c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, fue creado con la finalidad de apoyar al mejoramiento de la Administración de Justicia, cuenta con una Ley y Reglamento que lo regula. La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental mostrar los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de acuerdo a sus facultades que le confiere las Leyes que le aplica, tales como la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, los reglamentos y la normatividad establecida en los procedimientos administrativos autorizados.

2. PANORAMA ECONOMICO

El presupuesto de egresos del Fondo Auxiliar para Administración de Justicia es aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

3. AUTORIZACION E HISTORIA

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia fue reformado por Decreto No. 234, Publicado en el Periódico Oficial No. 3, de fecha 16 de enero de 2004, Tomo CXI, expedido por la Honorable XVII Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Eugenio Elorduy Walthner 2001-2007; fue reformado por Decreto No. 315, publicado en el Periódico Oficial No. 9, de fecha 15 de febrero de 2013, Sección I, Tomo CXX, expedido por la Honorable XX Legislatura, siendo Gobernador Constitucional el C. Lic. José Guadalupe Osuna Millán, 2007-2013; ARTICULO 7º.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El objetivo del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se establece en el Art. 7º. de la Ley del mismo nombre, la cual señala que se destinará a sufragar los gastos que origine su administración, a la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, libros de consulta para el Tribunal Superior de Justicia y Órganos dependientes, no considerados en el presupuesto, a la formación y actualización y especialización profesional del personal del Poder Judicial y a un programa de estímulos económicos al personal del Poder Judicial que desempeñe funciones jurisdiccionales.

El ejercicio fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente.



FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2016

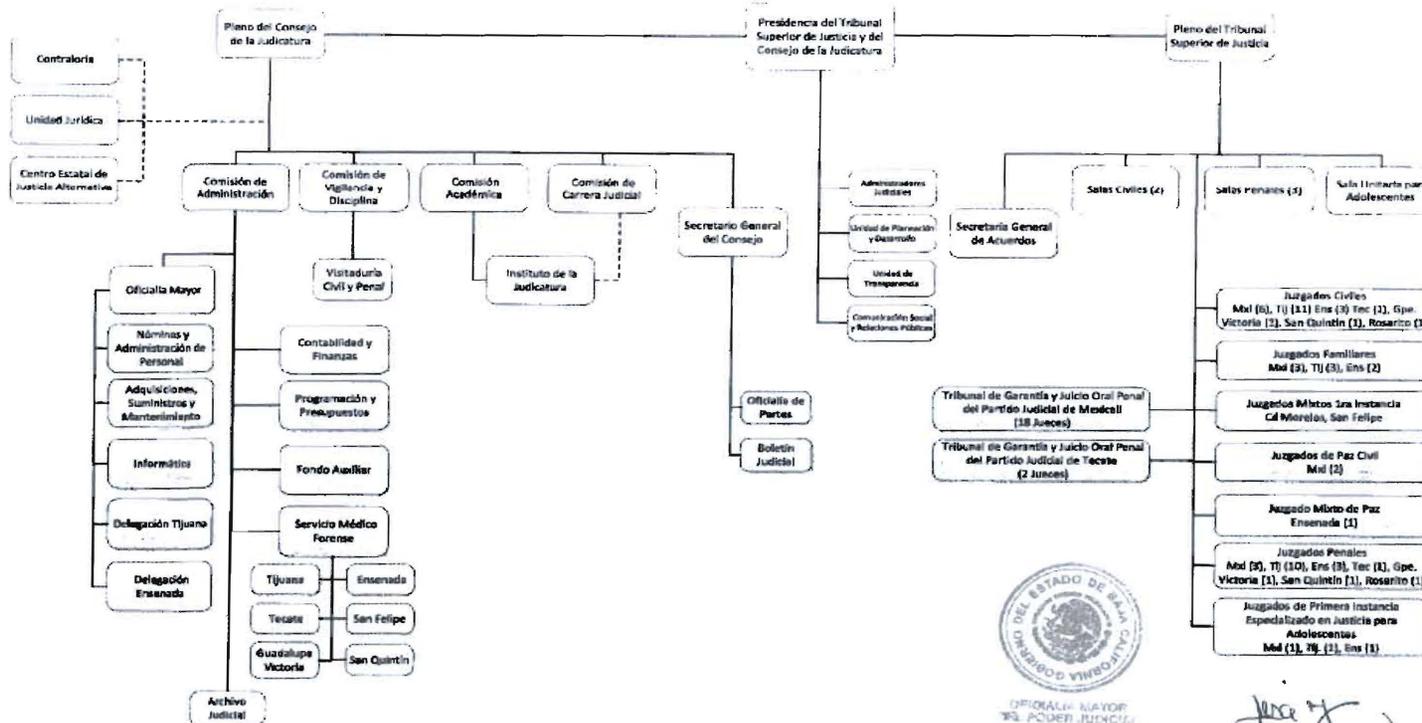


El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia se rige principalmente por las siguientes Leyes : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Fondo Auxiliar está obligado a la retención del Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados a la Recaudación de Rentas del Estado en las fechas establecidas en la Ley.

La Estructura Organizacional del Fondo Auxiliar está integrada a la del Poder Judicial y se encuentra representada en el siguiente Organigrama:

ORGANIGRAMA GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Handwritten signature or initials in blue ink.



Handwritten signature or initials in black ink.



FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros
al 31 de Marzo de 2016



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La información Financiera que se presenta tuvo como base principal el apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y fue elaborada de acuerdo con el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que se adicionó al nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa y Afectación del Gasto que se encuentra en proceso de desarrollo.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

En cumplimiento a lo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la actualización del valor histórico de los Bienes Muebles, fue de acuerdo a revaluación solicitada a un Perito valuador, a excepción de la revaluación del Equipo de Computo y Tecnología Información, mismos que fueron revaluados por personal administrativo calificado del Área de Informática. Tratándose de Bienes Inmuebles, estos fueron valuados de acuerdo a los Valores Catastrales según información contenida en el periódico oficial del día 31 de diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba la "tabla de valores catastrales unitarios, base del impuesto predial del municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal del 2015.

En el presente Ejercicio fue creada las Reservas para el pago de Aguinaldos y Primas Vacacionales, con el objeto de contar con montos suficientes para la disponibilidad en el tiempo establecido para su pago.

7. POSICION MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

TOTAL DE RECURSO PROPIO EN DOLARES: \$					26,497.67
Banamex	Recursos Propios	Cheques	N/A	Dolares	142.37
Complementaria Dolares					2,313.64
BBVA Bancomer	Recursos Propios	Cheques	N/A	Dolares	26,355.30
Complementaria Dolares					428,297.34



**FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros
al 31 de Marzo de 2016**



Los recursos en moneda extranjera que representan un recurso propio del Fondo Auxiliar, se autoriza la conversión en Moneda Nacional, para que este recurso forme parte del Presupuesto de Egresos autorizado. El tipo de cambio para el registro contable se actualiza diariamente con el emitido por el Banco de México.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se incluye la Revaluación de los Bienes Muebles efectuados por un Perito Valuador y tratándose de Equipo de Cómputo y otros equipos similares por el Jefe de Informática, ambos autorizados por el Pleno y la Depreciación de los activos al 31 de Diciembre de 2014, se afectó de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23, 24, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Diciembre de 2011, así como los parámetros de estimación de vida útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Agosto de 2012.

Relativo a los Bienes Inmuebles con que cuenta el Poder Judicial para llevar a cabo su Administración, los registros contables integran los inmuebles efectivamente adquiridos considerándose como Patrimonio Generado, tratándose de Inmuebles asignados por el Poder Ejecutivo se encuentran registrados en Cuentas de Orden, hasta que sea efectuado el proceso legal para considerarse dentro de los rubros de activo.

Valores en garantía, se cuenta con documentos que garantizan los depósitos por concepto de depósitos en garantía de bienes arrendados.

VARIACIONES EN EL ACTIVO - INVERSIONES EN VALORES

INSTITUCION	CONTRATO	IMPORTE	
		2016 Variación	2015
BBVA Bancomer	Inversiones a corto plazo		
	Contrato 1366205070	1,281,611.33	15,695,960.98
TOTAL INVERSIONES EN VALORES:			16,977,572.31



9. FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Fondo Auxiliar no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y/o Contratos Análogos.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

La recaudación del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia constituida por Fondos propios, corresponden a ingresos propios que se recaudan por los conceptos que establece el Art. 2 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, El Fondo Auxiliar no obtiene recursos de otra fuente de financiamiento, estos ingresos se clasifican en los siguientes conceptos:

- A. Las multas que por cualquier causa se impongan por los Tribunales Judiciales del Fuero Común.
- B. El monto de las cauciones constituidas y que deban hacerse efectivas en los casos previstos por las leyes respectivas.
- C. Los objetos o instrumentos de delito que sean de uso lícito cuando no sean reclamados dentro del término que señala la legislación penal, por quien tenga derecho a ellos. Este término, se computará a partir de la fecha en que proceda ser solicitada su entrega o en su caso, en que quede firme la resolución que ordene dicha entrega.
- D. Los muebles, dinero y valores depositados por cualquier motivo ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común, que no fueren retirados por quien tenga derecho a ellos, dentro del término de tres meses si se trata de materia penal, y de seis meses en materia civil o mercantil, computados a partir de la fecha en que pudo solicitar su devolución o entrega, teniéndose como tal fecha la de la notificación respectiva.
- E. El monto de la reparación del daño cuando la parte ofendida renuncie al mismo. El H. Congreso del Estado de Baja California Secretaría de Servicios Parlamentarios Coordinación de Editorial y Registro Parlamentario Última reforma P.O. No. 9, Secc. I, 15-Feb-2013, Página 2 Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California.

MP



FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Notas a los Estados Financieros
al 31 de Marzo de 2016



F. Los intereses provenientes de los depósitos en dinero o en valores que se efectúen ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común y Órganos dependientes.

G. Las donaciones o aportaciones hechas a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

H. Los ingresos por concepto de derechos, aprovechamientos y productos. II.- Fondos ajenos constituidos por depósitos en efectivo o en valores, que por cualquier causa se realicen o se hayan realizado ante los Tribunales Judiciales del Fuero Común del Estado.

La proyección del Ingreso Anual se remite al Congreso del Estado, anexa al Proyecto de Egresos para su aprobación.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia no tiene Deuda Pública.

En el rubro de Otros Pasivos se presentan los saldos de Cuentas por Pagar correspondientes a las operatividad diaria generada en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, atendiendo a la normatividad que establece el registro contable en base al devengado, mediante el cual se reconoce la cuenta por pagar por la prestación de servicios personales y la contratación de bienes y servicios, etc.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica este concepto al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.

13. PROCESOS DE MEJORA

Las políticas de Control Interno que se encuentran establecidas en los Procesos Administrativos fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura en Octubre de 2014.

14. INFORMACIÓN DE SEGMENTOS

No aplica este concepto al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.



15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al cierre del Primer Trimestre 2016 no se cuenta con eventos posteriores relevantes.

16. PARTES RELACIONADAS

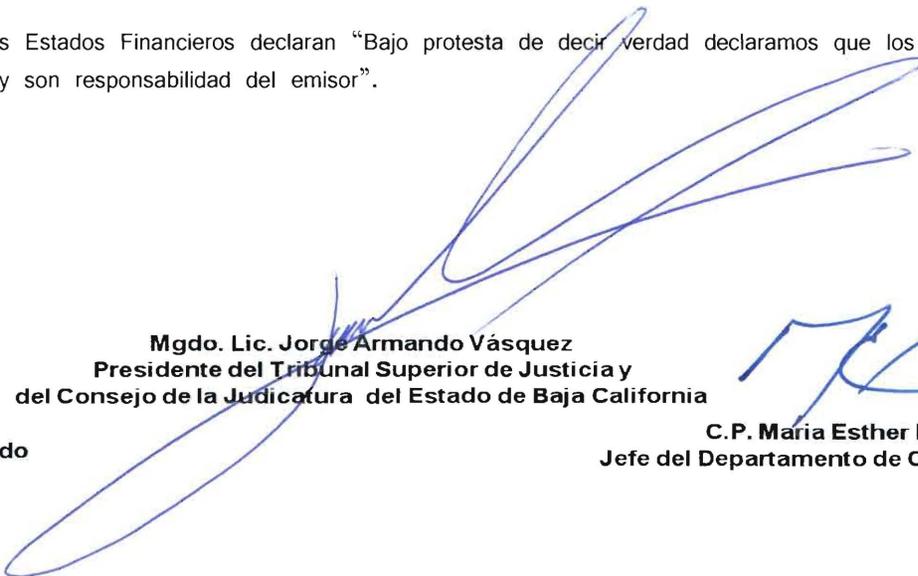
En el Poder Judicial no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.



**Lic. Héctor O. Díaz Cervantes
Consejero de la Judicatura del Estado**



**Mgdo. Lic. Jorge Armando Vásquez
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**



**C.P. María Esther López Rodarte
Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas**